Vetas Santander, abril 10 del 2024.

Doctor:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS

Referencia: Ejecutivo de alimentos
Radicado: 2020-00003-00
Demandante: Ana Janeth Castillo Rodríguez
Demandado: Yair Francisco Martínez

Respetuoso Saludo.

Ante el despacho respetuosamente concurro para actualizar la liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del art 446 del CGP; teniendo además la liquidación oficiosa y así aprobada mediante auto del 16-11-2023.

Liquidación aprobada por auto 16-11-2023 $25.682.675

Liquidación del 4-11-2023 al 05-04-2024 $6.127.990,55

DESDE	HASTA	TASA	1/2 INT.	PERIODO	DIAS	CAPITAL	INTERES POR POTENCIA	EFECTIVA	NOMINA	NOMINAL MES	NOMINAL DIARIA
04/11/23	30/11/23	25,52	12,76	0,0712329	26	25,682,675,00	599,841,82	38,28	32,85271	2,7377257	0,090007421
01/12/23	31/12/23	25,04	12,52	0,0849315	31	25,682,675,00	705,089,80	37,56	32,31649	2,6930408	0,088538329
01/01/24	31/01/24	23,32	11,66	0,0849315	31	25,682,675,00	662,690,89	34,98	30,37368	2,5311398	0,083215555
01/02/24	29/02/24	23,31	11,655	0,0794521	29	25,682,675,00	619,193,05	34,97	30,36228	2,5301903	0,083184337
01/03/24	31/03/24	22,20	11,1	0,0849315	31	25,682,675,00	634,681,81	33,30	29,09021	2,4241839	0,079699198
01/04/24	05/04/24	22,06	11,03	0,0136986	5	25,682,675,00	100,766,09	33,09	28,92873	2,4107277	0,079256801
							6,127,990,55				

- Así, descontando los CIENTO TREINTA MIL PESOS ($130.000,00) del abono del título, quedaría el siguiente valor:

Total liquidación: **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 31.680.665,55) M/Cte.**

Solicito al Despacho se sirva tener en cuenta la liquidación aquí presentada, previo el traslado de ley.

Atentamente,

ANA JANETH CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. 1.098.616.474 de Bucaramanga
1098616479

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA DE RECIBIDO

El día de hoy, se recibe en físico, oficio con la Liquidación del Crédito, un (01) folio, presentada por la Demandante Ana Janeth Castillo Rodríguez, para ser tenida en cuenta dentro del proceso bajo radicado N° 68867-4089-001-2020-00003-00. Demandante. Ana Janeth Castillo Rodríguez. Demandado. Yair Francisco Martínez Orozco.

Vetas, 10 de abril de 2024

CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se deja constancia en el sentido de indicar que el día 10 de abril de 2024, se recibió liquidación del crédito, presentada por la demandante, para ser tenida en cuenta dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos. Radicado bajo el abonado numérico **68867-40-89-001-2020-00003-00,** donde actúa como parte demandante la señora **Ana Janeth Castillo Rodríguez** y como parte demandada el señor **Yair Francisco Martínez Orozco.**

Así las cosas se procede a correr traslado de la misma en un lugar visible en las instalaciones de este Despacho y en inmediaciones de la página web de la rama judicial por el término de tres (03) días, tal como lo estipula la norma.

Vetas, abril once (11) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

El Secretario,

CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ